



Mocoa, 11 de julio de 2023.

Rdo
 Lizeth Delgado
 Asamblea Dptal
 12-07-2023
 3:50pm.
 P.O. 1113.

Diputado
JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
 Presidente
 Asamblea Departamental
 Ciudad.

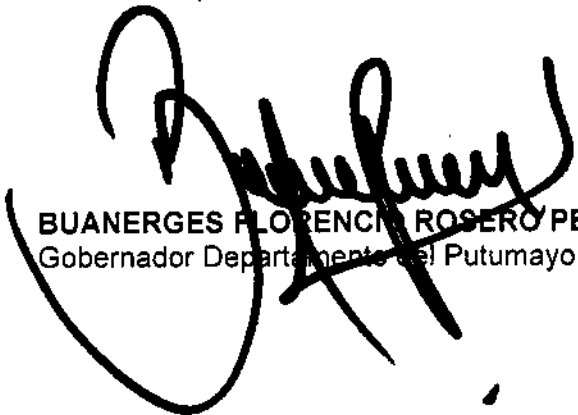
Asunto: Remisión Proyecto de Ordenanza.



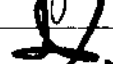
Cordial Saludo,

Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio del 2022, el proyecto de ordenanza se envía en original y siete (7) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

Hasta otra oportunidad.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaria de Hacienda Departamental	Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaria de Hacienda Departamental	Hacienda	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaria de Hacienda Departamental	Hacienda	Secretario de Hacienda Departamental	



Handwritten signature or scribble, possibly "M. J. ...".



PROYECTO DE ORDENANZA No. 1113

(12-JULIO-2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$241.432.229.00)**, moneda legal colombiana, así:

Estructura Plan de Desarrollo	Concepto	Fuente	Valor
Plan Desarrollo	Trece municipios un solo corazón		241,432,229.00
Línea Estratégica	SOCIAL		70,905,229.00
Sector	SALUD		70,905,229.00
Programa	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		70,905,229.00
Subprograma	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	10,000,000.00
Subprograma	DISCAPACIDAD	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	20,000,000.00
Subprograma	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	10,000,000.00
Subprograma	SALUD Y GENERO	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	10,000,000.00
Subprograma	VICTIMAS	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	20,905,229.00
Línea Estratégica	SOCIAL		170,527,000.00
Sector	EDUCACIÓN		170,527,000.00
Programa	CALIDAD EDUCATIVA		170,527,000.00
Subprograma	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	ICLD - Inversion	170,527,000.00

1

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que había el artículo primero acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$241.432.229.00), moneda legal colombiana, así:

Estructura Plan de Desarrollo	Concepto	Fuente	Valor
Plan Desarrollo	Trece Municipios Un solo Corazón		241,432,229.00
Línea Estratégica	SOCIAL		70,905,229.00
Sector	SALUD		70,905,229.00
Programa	DIMENSIONES PRIORITARIAS		30,000,000.00
Subprograma	SALUD AMBIENTAL	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	30,000,000.00
Programa	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		40,905,229.00
Subprograma	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	30,000,000.00
Subprograma	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	10,905,229.00
Línea Estratégica	INSTITUCIONAL		170,527,000.00
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL		170,527,000.00
Programa	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		170,527,000.00
Subprograma	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	ICLD	170,527,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los .

JOSÉ AUBRELIO ZAMORA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General





San Miguel Agreda de Mocoa, 10 de julio 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."**, previa las siguientes consideraciones:

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue ordenado mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

Que la presentación del proyecto de ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."**, tiene como propósito principal la concreción y materialización de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las líneas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Política y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacional como departamental. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.

La Gobernación del Putumayo, siendo integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y tercer nivel en las Instancias de Dirección del Sistema Nacional, además de ser "agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el

3

d





ámbito de su competencia territorial" se encarga de orientar y subsidiar los procesos de gestión con los municipios de su jurisdicción, y en ese sentido, aunado al principio de Conocimiento, se encuentra en total libertad y obligación de producir información -estudios- que permitan gestionar e implementar medidas de prevención y reducción de amenazas y en consecuencia, el nivel de riesgo de desastres

El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue aprobado mediante Ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

1. TRASLADOS PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS

La administración Departamental requiere efectuar una serie de operaciones presupuestales tendientes a soportar unos gastos de inversión. Para ello se reducen los montos apropiados en algunas partidas presupuestales que se encuentran libres de afectación y debidamente certificadas, las cuales son susceptibles de ser contracreditadas para adicionarlos en aquellos proyectos de inversión que se requieren fortalecer, como se desglosa a continuación:

a) Que, la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 06/07/2023, solicitó realizar contracredito y crédito de recursos entre diferente subprograma, contracreditar del proyecto; "Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023, en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo" el valor de \$170.527.000,00 fuente ICLD; para ser acreditados en el proyecto "Estudios y diseños de obras de mitigación para el sector de Villanueva en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo".

4

Los recursos existentes en el Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO " actualmente cuenta con el registro BPiN certificado por la Secretaría de Planeación Departamental. Aunado a lo anterior, por la situación de Calamidad Pública decretada por acto administrativo No.307 del 25 de mayo 2022 y 379 de 25 de julio 2022, ampliado mediante Decreto 548 del 24 de noviembre de 2022 y de conformidad al Plan de Acción Especifico aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para la recuperación y rehabilitación mediante Acta No. 02 por medio del cual se incluyó la línea de RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE DE MOCOA A VILLANUEVA, afectados por la ola invernal. En ese sentido, para la intervención el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo destinó 172.000.000,00 para la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN, SOCAVAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Por lo anterior, es necesario realizar el movimiento presupuestal desde el Proyecto FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en atención a la Calamidad Pública referenciada anteriormente, por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (170.527.000) MCTE.

La Gobernación del Putumayo atendiendo su misión constitucional e institucional dentro de los cuales se enmarca su plan de desarrollo Trece Municipios un Solo Corazón resalta la necesidad de acreditar el valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (170.527.000) disponibles en el proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023,



EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" teniendo en cuenta que ya se cumplió con la meta establecidas en el POAI, al proyecto "CONTRATO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" incluido para la ejecución en vigencia para el 2023 en el Acta No.02 del 08 de febrero del 2023 y de acuerdo al impacto que proyecta llevarlo a cabo es pertinente la asignación de recursos para su financiación con el objetivo reducir el nivel de amenaza que implican esos fenómenos de inundación y socavación, es necesario diseñar obras que luego con la implementación garanticen la limitación y continuidad de los activos públicos y privados de los sectores de estudio. El fenómeno de desestabilización de ladera por escorrentía y socavación del Río Mulato ha generado procesos de banqueo de ladera, donde 3 viviendas fueron desplomadas, y 3 ya desocupadas se encuentran en voladizo sobre la ladera, del mismo modo, como la vía actual a la vereda Villanueva se halla en la continuidad de desestabilización. Finalmente, con lo anterior el diseño de obras de mitigación permitirán al departamento y municipio subsidio gestionar e implementar esos mecanismos que además de garantizar la permanencia de las familias y la movilidad interdepartamental, esto permitirá que el espectro económico no se vea afectado en ninguno de los apartes relacionales que establece una vía.

b) Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 25/04/2023, solicita realizar contracreditos y créditos de los siguientes proyectos: contracreditar del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población adulto mayor del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica y del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento de Putumayo" el valor de \$20.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, para acreditar el total de \$30.000.000,00 en el proyecto "Fortalecimiento mediante la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento de Putumayo"; contracreditar de los proyectos "Fortalecimiento de la salud, de la población indígena del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, "Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, "Fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del papsivi en el departamento de Putumayo" por valor de \$20.905.229,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica; para acreditar al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y de estadísticas vitales en el departamento de Putumayo" el valor de \$10.905.229,00 y al proyecto "Fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica.

5

d

Los recursos objeto del contracredito, corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP del componente de Salud Pública, que fueron destinados de manera inicial a financiar las actividades del programa de **GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES** y en especial a los subprogramas del área de Promoción Social, así:

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	\$10.000.000
DISCAPACIDAD	\$20.000.000
SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	\$10.000.000
SALUD Y GENERO	\$10.000.000
VICTIMAS	\$20.905.229

Según lo establecido por el artículo 52 y 53 de la ley 715 de 2001, los recursos del sistema general de participaciones son destinados a financiar las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país por el Ministerio de Salud y Protección Social; así las cosas, los recursos distribuidos inicialmente en los subprogramas del área de Promoción Social no pueden ser ejecutados; por tal razón deben trasladarse para ejecutar acciones de salud pública, dentro de los proyectos que se encuentran contemplados en el POAI 2023, de conformidad con la solicitud de contracredito realizada.





De conformidad con lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto, la Profesional Especializado de Presupuesto, en fecha veinticinco (25) de abril de 2023, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.02.01.01 - 4002	Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población adulto mayor del departamento del Putumayo	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.03.01.02 - 4002	Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento del Putumayo	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$20.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.04.01.01 - 4002	Etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.05.01.01 - 4002	Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género en el departamento del Putumayo	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.06.01.01 - 4002	Población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$20.905.229,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.4.01.01.04 - 4002	Desarrollo de capacidades para salud publica	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	\$249.395.478,00

De conformidad con lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto, la Profesional Especializado de Presupuesto, en fecha seis (06) de julio de 2023, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

ID. Presupuestal	Concepto	Fuente	Valor
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.02 - 1002	Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del putumayo	ICLD - Inversión	170.527.000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.02 - 6001		S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	150.000.000.00

6

Las solicitudes de créditos y contracreditos, fueron aprobadas con las resoluciones No. 1060 del 15 de mayo y 1538 del 07 de julio de 2023, con las cuales se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.

El artículo 305 de la Constitución Política, dispone que son atribuciones de los Gobernadores, entre otras, presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza sobre presupuesto anual de rentas y gastos y por ende sus modificaciones.

El artículo 345, de la Constitución Política de Colombia, dispone:

"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos."



Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto."

El artículo 31º del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital establece que:

"Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria".

El artículo 28º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

"Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga".

El artículo 91º de la Ordenanza Ibidem, establece:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."



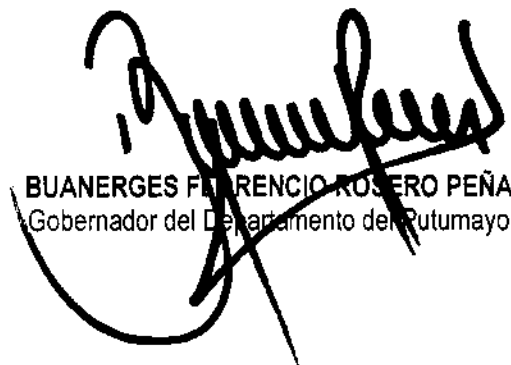


DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ORDENANZA







- Resolución No. 1060 del 15 de mayo de 2023, por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo vigencia 2023.
- Resolución No. 1538 del 07 de julio de 2023, por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo vigencia 2023.
- Solicitudes de modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I), emitidos por las Secretarías Ejecutoras.
- Conceptos Técnicos sectoriales y Conceptos Técnicos Modificación Presupuestal, emitidos por las Secretarías Ejecutoras y la Secretaría de Planeación, Respectivamente.
- Registros del Banco de Programas y Proyectos Departamental Gobernación del Putumayo, de los proyectos objeto del crédito.
- Certificaciones de apropiación disponible y libre de afectación, expedidas por la Profesional Especializado de Contabilidad del Departamento del Putumayo

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicitamos honorable corporación la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Departamento del Putumayo

8

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Eduardo Sanchez	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora	
Revisó	Dario Fernando Montero S.	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	





RESOLUCIÓN No. 1538
1-7 JUL 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaría de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que, la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 06/07/2023, solicitó realizar contracredito y crédito de recursos entre diferente subprograma, contracreditar del proyecto; "Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023, en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo" el valor de \$170.527.000,00 fuente ICLD; para ser acreditados en el proyecto "Estudios y diseños de obras de mitigación para el sector de Villanueva en el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo".





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



7. Que según acta de consejo de gobierno No.21 del 06 de julio 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados por la Secretaria.
8. Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando los siguientes proyectos así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 170.527.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 170.527.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 170.527.000,00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 170.527.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 170.527.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 170.527.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando los siguientes proyectos así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 170.527.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 170.527.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 170.527.000,00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		\$ 170.527.000,00
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 170.527.000,00
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 170.527.000,00

ARTÍCULO TERCERO - Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 1- 7 JUL 2023

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Mediante Decreto No.229 del 06/07/2023

<i>Proyectó</i>	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
<i>Revisó</i>	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
<i>Revisó</i>	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal	





RESOLUCIÓN No. 1060
15 MAY 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2023.

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0624 de 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0864 del 14 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2023.
5. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
6. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 03/04/2023, solicita realizar adición de recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento de Putumayo" por valor de \$409.812.251,00 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.403 del 21 de marzo 2023, para cofinanciar el proceso de certificación de Discapacidad Nacional vigencia 2023.
7. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 13/04/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del subprograma Vejez digna con respeto y tolerancia, del proyecto denominado "Apoyo a la preservación de los saberes y practicas ancestrales del adulto mayor de los centros día y los centros de protección a través del fortalecimiento de sus iniciativas productivas en el departamento de Putumayo" por valor de \$200.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable, del proyecto "Fortalecimiento de los procesos culturales de las comunidades afrodescendientes a través de la recuperación de usos y costumbres de los adultos mayores de los centros día y los centros de protección del departamento de Putumayo" por valor de \$200.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable y del proyecto "Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional lúdico, recreativo y cultural del adulto



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"

¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



mayor de los centro día y los centros de protección del departamento de Putumayo" por valor de \$350.000.000,00 fuente 80% estampilla adulto mayor-población vulnerable, para acreditar al proyecto "Asistencia integral a los centros día y centros de protección del adulto mayor, para la vigencia 2023, en el departamento de Putumayo".

8. Que la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 13/04/2023, solicita realizar cambio de nombre del proyecto denominado "Fortalecimiento de la gobernanza propia a través del primer congreso de juventud de los pueblos indígenas del Putumayo", quedando de la siguiente manera "Fortalecimiento de la gobernanza propia a través del primer congreso de juventud de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Implementación de la política pública para la garantía plena de derechos de la población LGBTI y sobre identidades de género diversas y orientaciones sexuales en el departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Fortalecimiento de los espacios de participación social de la población LGBTI del departamento de Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad del centro transitorio de detención del municipio de Mocoa-departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Mejoramiento de la calidad de vida de las personas privadas de la libertad de los centros carcelarios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo-departamento de Putumayo"; cambio de nombre del proyecto "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en el departamento de Putumayo" quedando de la siguiente manera "Apoyo en las acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y esterilización de animales domésticos en los municipios de Mocoa, Puerto Caicedo y Puerto Asís del departamento del Putumayo".
9. Que la Secretaría de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 18/04/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del subprograma Territorio seguro para la sana convivencia, del proyecto denominado "Fortalecimiento del programa de seguridad y convivencia ciudadana para la atención, preparación y consolidación de iniciativas del fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (Fonset) en el departamento del Putumayo" por valor de \$24.000.000,00 fuente FSC RB, para acreditar al proyecto "Fortalecimiento de la vigésima séptima brigada en elementos tecnológicos para optimizar el desarrollo de actividades operacionales del ejército nacional en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Putumayo".
10. Que la Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 25/04/2023, solicita realizar incorporación de recursos al proyecto denominado "Erradicación de la tuberculosis en el departamento de Putumayo" por valor de \$271.091.987,00 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.454 del 28 de marzo 2023 "Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para cofinanciar el programa de prevención y control de tuberculosis" y por valor de \$22.356.959 de recursos asignados al departamento del Putumayo mediante resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No.455 del 28 de marzo 2023 "Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia fiscal 2023, para el programa nacional de enfermedad de Hansen".
Así mismo, solicita adicionar recursos al proyecto denominado "Fortalecimiento al aseguramiento de población del régimen subsidiado en salud en el departamento de Putumayo" por valor de \$1.103.951.663,00 fuente IVA licor, vinos, aperitivos y similares reg. ante, dado que existe mayor valor distribuido al departamento mediante resolución No.0418-2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, con relación al valor presupuestado inicialmente en el presupuesto de rentas y gastos del departamento para la vigencia 2023.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Igualmente, solicita realizar contracreditos y créditos de los siguientes proyectos: contracreditar del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población adulto mayor del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica y del proyecto "Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento de Putumayo" el valor de \$20.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, para acreditar el total de \$30.000.000,00 en el proyecto "Fortalecimiento mediante la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos de la salud y del ambiente en el departamento de Putumayo"; contracreditar de los proyectos "Fortalecimiento de la salud, de la población indígena del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, "Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género del departamento de Putumayo" el valor de \$10.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica, "Fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en el marco del papsivi en el departamento de Putumayo" por valor de \$20.905.229,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica; para acreditar al proyecto denominado "Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y de estadísticas vitales en el departamento de Putumayo" el valor de \$10.905.229,00 y al proyecto "Fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente SGP-CSF-Salud-Salud Publica.

11. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.12 del 25 de abril 2023, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de inversión de los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 844.905.229,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 820.905.229,00
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 70.905.229,00
SUBPROGRAMA	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD Y GENERO		\$ 10.000.000,00



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	VICTIMAS		\$ 20.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.905.229,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 750.000.000,00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 750.000.000,00
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		\$ 750.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA PRESERVACION DE LOS SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCION A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS INICATIVAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR- POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR- POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 200.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL ADULTO MAYOR DE LOS CENTRO DIA Y LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR- POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 350.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 24.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 24.000.000,00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 24.000.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		\$ 24.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA ATENCIÓN, PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (FONSET) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FSC RB	\$ 24.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos de inversión a los siguientes proyectos, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 844.905.229,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 820.905.229,00
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 40.905.229,00
SUBPROGRAMA	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		\$ 10.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.905.229,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 750.000.000,00
PROGRAMA	BUEN TRATO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HACIA LOS ADULTOS MAYORES		\$ 750.000.000,00
SUBPROGRAMA	VEJEZ DIGNA CON RESPETO Y TOLERANCIA		\$ 750.000.000,00
PROYECTO	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS CENTROS DÍA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR- POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 750.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 24.000.000,00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		\$ 24.000.000,00
PROGRAMA	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		\$ 24.000.000,00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA		\$ 24.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA EN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL EN PRO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FSC RB	\$ 24.000.000,00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, incorporando recursos a los siguientes proyectos, así:

PLAN DE DESARROLLO	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 1.807.212.860,00
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 1.807.212.860,00
SECTOR	SALUD		\$ 1.807.212.860,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 293.448.946,00
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		\$ 293.448.946,00
PROYECTO	ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	RESOLUCIÓN 0454 DEL 28-03-2023 MIN.SALUD	\$ 271.091.987,00
		RESOLUCIÓN 0455 DEL 28-03-2023 MIN.SALUD	\$ 22.356.959,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 409.812.251,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 409.812.251,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	RESOLUCION NO.403 DEL 21/03/2023 MIN.SALUD	\$ 409.812.251,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 1.103.951.663,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 1.103.951.663,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IVA LICOR, VINOS, APERIT Y SIMILARES REG.ANTE	\$ 1.103.951.663,00

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2023, acorde a la parte considerativa, modificando nombre de proyectos y quedando de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	JUVENTUD
SUBPROGRAMA	JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA PROPIA A TRAVÉS DEL PRIMER CONGRESO DE JUVENTUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
SUBPROGRAMA	PUTUMAYO UN CORAZÓN DIVERSO E INCLUYENTE
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBTI DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



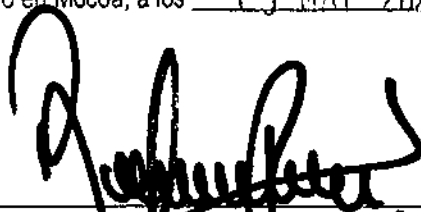
PROGRAMA	POBLACIÓN CARCELARIA: CAMINO AL CRECIMIENTO INTERNO Y LA RECONCILIACIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA	RESOCIALIZACIÓN EFECTIVA DE INTERNOS E INTERNAS
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS CARCELARIOS DE PUERTO ASÍS Y PUERTO LEGUIZAMO-DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PROGRAMA	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SUBPROGRAMA	SOLIDARIDAD SOCIAL ANIMAL
PROYECTO	APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO CAICEDO Y PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ARTÍCULO QUINTO: Remítase a la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 15 MAY 2023



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Debray Rodríguez Urbano	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho	Asesora de Despacho	
Revisó	Fernando Montero	Despacho	Cumplimiento legal	





San Miguel Agreda de Mocoa, 06 julio de 2023

Doctor
DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Mocoa

Ref: Solicitud de traslado Presupuestal en el Marco de la Calamidad Pública

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el traslado de los recursos establecidos en los siguientes proyectos de **"FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO;** al Proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO,** en el marco de la calamidad Publica Decretada mediante Acto Administrativo Departamental No. 307 del 25 de mayo de 2022 y 379 del 25 de julio de 2022.

CONTRACREDITAR	
SECTOR	EDUCACIÓN
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS
PROYECTO	
FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
\$ 170.527.000	

AGREDITAR	
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
 ¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!




PROYECTO	
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
	\$ 170.527.000

A la presente solicitud, se adjunta Acta del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo y Decreto de Calamidad Pública, por medio del cual se aprobaron la acción correspondiente para la atención y rehabilitación de la calamidad en referencia.

[Firma manuscrita]

CARLOS GERARDO GONZALEZ ORIEGA
 Secretario de Gobierno Departamental

Elaboró:	Yessenia Meneses	Secretaría de Gobierno	Profesional de apoyo	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Jairo Yela Pérez	Secretaría de Gobierno	Coord. GRD	<i>[Firma]</i>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.	VERSION: 01
		FECHA: 03/01/2021

Secretaría de Planeación.

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.023
SECTOR :	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROYECTO A CONTRACREDITAR:	
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : ICLD	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL:	
Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:	
<p>Las razones que motivan al contra crédito son: Los recursos existentes en el Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO * actualmente cuenta con el registro BPIN certificado por la Secretaría de Planeación Departamental. Aunado a lo anterior, por la situación de Calamidad Pública decretada por acto administrativo No.307 del 25 de mayo 2022 y 379 de 25 de julio 2022, ampliado mediante Decreto 548 del 24 de noviembre de 2022 y de conformidad al Plan de Acción Especifico aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para la recuperación y rehabilitación mediante Acta No. 02 por medio del cual se incluyó la línea de RESPUESTA, REHABILITACION Y RECUPERACION - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE MOCOA A VILLANUEVA, afectados por la ola invernal. En ese sentido, para la intervención el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo destinó 172,000.000,00 para la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN, SOCAVAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Por lo anterior, es necesario realizar el movimiento presupuestal desde el Proyecto FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en atención a la Calamidad Pública referenciada anteriormente, por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS (170.527.000) MCTE.</p>	

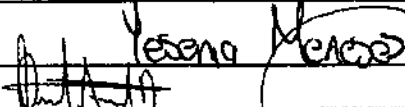
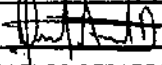
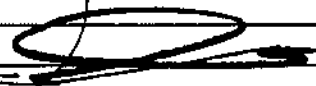
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO DEL PROYECTO.	0%
PORCENTAJE O VALOR CUMPLIMIENTO META y/u OBJETIVO SUBPROGRAMA.	0%
SI EL PROYECTO O SUBPROGRAMA QUE CONTRACREDITA NO HA ALCANZADO EL VALOR TOTAL (100%) DE LA META PROPUESTA PARA LA VIGENCIA, LA SECRETARIA GARANTIZA DICHO CUMPLIMIENTO?. (marque X)	SI: X NO:
AFECCIÓN O IMPACTO CAUSADOS EN EL LOGRO DE META y/u OBJETIVO PROGRAMADO:	
No generan impactos negativos a la comunidad al realizar el contracredito, porque el Proyecto cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las metas propuestas.	
POBLACIÓN QUE AFECTA EL CONTRACREDITO, 652 N de docentes y directivos docentes formados en la líneas estratégicas del plan territorial de formación docente	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS), Departamento de Putumayo.	
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID):	
CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se anexa certificación de la oficina de Presupuesto de fecha	
PROYECTO A ACREDITAR:	
NOMBRE DEL PROYECTO O SUBPORGRAMA: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CRÉDITO O LA NECESIDAD DE LOS RECURSOS:	
<p>Las razones que motivan al contra crédito son: Los recursos existentes en el Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO * actualmente cuenta con el registro BPIN certificado por la Secretaría de Planeación Departamental. Aunado a lo anterior, por la situación de Calamidad Pública decretada por acto administrativo No.307 del 25 de mayo 2022 y 379 de 25 de julio 2022, ampliado mediante Decreto 548 del 24 de noviembre de 2022 y de conformidad al Plan de Acción Especifico aprobado por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo para la recuperación y rehabilitación mediante Acta No. 02 por medio del cual se incluyó la línea de RESPUESTA, REHABILITACION Y RECUPERACION - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA VIA QUE CONDUCE DE MOCOA A VILLANUEVA, afectados por la ola invernal. En ese sentido, para la intervención el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo destinó 172.000.000,00 para la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN, SOCAVAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Por lo anterior, es necesario realizar el movimiento presupuestal desde el Proyecto FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en atención a la Calamidad Pública referenciada anteriormente, por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS (170.527.000) MCTE.</p>	

PORCENTAJE O VALOR ACTUAL DE LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		0%	
PORCENTAJE O VALOR A INCREMENTAR EN LA META DEL PROYECTO o SUBPROGRAMA.		100%	
No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CREDITO, PERSONAS: 60.572			
ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Mocoa			
FECHA Y NUMERO DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL (BPID): 2023006860179 27/06/2023			
ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL			
ESTRUCTURA A CONTRACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	SOCIAL	\$ 170.527.000	ICLD
	SECTOR		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	EDUCACION	\$ 170.527.000	ICLD
	PROGRAMA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 170.527.000	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	\$ 170.527.000	ICLD
	PROYECTO		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 170.527.000	ICLD
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		\$ 170.527.000	

ESTRUCTURA A ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	LINEA ESTRATEGICA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	INSTITUCIONAL	\$ 170.527.000	ICLD
	SECTOR		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 170.527.000	ICLD
	PROGRAMA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS	\$ 170.527.000	ICLD
	SUBPROGRAMA		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO	\$ 170.527.000	ICLD
	PROYECTOS		
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.05 1002	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	\$ 170.527.000	ICLD
VALOR TOTAL ACREDITADO		\$ 170.527.000	ICLD

El presente concepto técnico, se ajusta en todas sus partes a la estructura del plan departamental de desarrollo y a la distribución presupuestal para la presente vigencia; la información sectorial aquí consignada, obedece al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo y el cumplimiento logrado por el sector hasta la fecha.

La información consignada en el formato solicitud para modificación presupuestal, se ajusta en todas sus partes a la situación real y objetiva del estado actual del proyecto o subprograma contracreditado y la secretaria solicitante, garantiza la ejecución de los recursos acreditados, única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto acreditado.

Proyecta: YESENIA MENESES	
Revisa: DAVID ANDRADE	
Secretario responsable credito: CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA	
Secretario responsable contracredito: SANDRA DIMAS	
Fecha en que el sector solicita el concepto. 06 DE JULIO DE 2023	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Gobierno Departamental, anexo al oficio donde el señor Secretario de ese despacho CARLOS GERARDO GONZALEZ ORTEGA solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		\$ 170.527.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 170.527.000,00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 170.527.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		\$ 170.527.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 170.527.000,00
	TOTAL A CONTRACREDITAR		\$ 170.527.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente es el valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 170.527.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTOS A ACREDITAR

PROYECTOS A ACREDITAR			
	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 170.527.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 170.527.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		\$ 170.527.000,00
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		\$ 170.527.000,00
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 170.527.000,00
	TOTAL A ACREDITAR		\$ 170.527.000,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR al proyecto: - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO; es valor total de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 170.527.000,00) M/CTE. Fuentes de financiación: ICLD

Se requiere realizar el presente contracredito, con el fin de atender calamidad pública incluida en acta No.2 del 08/02/2023 Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, para la recuperación y rehabilitación de la vía que conduce de Mocoa a Villa Nueva.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los seis (06) días del mes de julio 2023.


DEBORAH GUZMÁN URBANO
Secretario de Planeación Departamental



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

SECRETARIA DE EDUCACION			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0303 - 2	Gastos		320,527,000.36
0303 - 2.3	Inversión		320,527,000.36
0303 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2	Adquisición de servicios		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1	SOCIAL		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1	EDUCACIÓN		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		320,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.02 - 1002	Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	ICLD - Inversión	170,527,000.36
0303 - 2.3.2.2.2.9.1.1.2.01.02 - 6001	Fortalecimiento del plan territorial de cualificación docente vigencia 2023 en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	S. G. P. Educación - prestación de servicios - CSF	150,000,000.00


Se expide por solicitud, del Doctor Carlos Gerardo Gonzalez Ortega, Secretaria de Gobierno Departamental.

Para constancia se firma en Mocoa, el día seis (6) de julio de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO

Elaboró	Milena Maya	Profesional de Apoyo a Presupuesto
---------	-------------	------------------------------------



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.084.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860179) FECHA 05/07/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2023	\$170.527.000,00	RECURSOS PROPIOS.
RECURSOS COOPERANTE		\$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		\$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$170.527.000,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	INSTITUCIONAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS
SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA EL SECTOR DE VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	60.572/ Número de personas atendidas con acciones de conocimiento del riesgo.


REGISTRO:	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez Ortega Secretario de Gobierno Departamental de fecha 27 de junio del 2023, presenta proyecto por un valor total de \$ 170.527.000,00

Dado en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de julio del 2023.


DEBRA YESSICA BANO
 Secretario de Planeación Departamental

Elabora y revisó	Jenny Cristina Solís Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	
------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------	---



Oficio SSD No. #2872

Mocoa, 25 de Abril de 2023.

Doctor
DEBRAY RODRÍGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental
Gobernación del Putumayo
Ciudad

*Recibido Acordada
Brenda Acosta
25. 04. 2023*

ASUNTO: Actualización POAI 2023, por movimientos presupuestales en la unidad 0302-Salud.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar de su gestión, para que se discuta en consejo de gobierno, los movimientos al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones Departamental, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y se expida resolución de modificación de POAI, por los siguientes conceptos:

- Adición de recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 0454 y 0455 de 2023, para atender las enfermedades emergentes y desatendidas como Tuberculosis y Hansen, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA. CTE. (\$293.448.946,00).**

La adición presupuestal a la Unidad 0302 - Salud, se incluirá bajo la siguiente estructura.

	CONCEPTO		ADICION
LINEA	SOCIAL		293,448,946.00
SECTOR	SALUD		293,448,946.00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		293,448,946.00
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		293,448,946.00
PROYECTO	ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Resolución 0454 del 28-03-2023	271,091,987.00
		Resolución 0455 del 28-03-2023	22,356,959.00

- El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 0418 de 2023, realizó la distribución y transferencia de los recursos correspondientes al IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal 21023, por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MDA. CTE. (\$1.943.558.556,00).**





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Mediante Decreto 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de Diciembre de 2023, en el cual se apropió inicialmente el valor de \$471.623.005. Entre el valor apropiado inicial con el decreto 624-2022 y lo distribuido y transferido con la Resolución 0418-2023, se da una diferencia de \$1.471.935.551, que se requiere incorporar al presupuesto de la gobernación de la presente vigencia.

La adición presupuestal a la Unidad 0302 – Salud, se incluirá bajo la siguiente estructura.

A). Funcionamiento:

	CONCEPTO		ADICION
0302 - 2.1	Funcionamiento		367.983.888,00
0302 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		367.983.888,00
0302 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		367.983.888,00
0302 - 2.1.2.2.2	Adquisición de servicios		367.983.888,00
0302-2.1.2.2.2.8-4146	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	IVA licor, vinos, aperit y similares RB	367.983.888,00

B). Inversión:

	CONCEPTO		ADICION
LINEA	SOCIAL		1.103.951.663,00
SECTOR	SALUD		1.103.951.663,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1.103.951.663,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		1.103.951.663,00
PROYECTO	Fortalecimiento al aseguramiento de la población del régimen subsidiado en salud en el departamento del Putumayo	IVA licor, vinos, aperit y similares reg. ante	1.103.951.663,00

3. CONTRACREDITAR Y ACREDITAR, el valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MDA. CTE. (\$70.905.229), dentro de la siguiente estructura:

	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITO	CREDITO
LINEA	SOCIAL		70.905.229,00	70.905.229,00
SECTOR	SALUD		70.905.229,00	70.905.229,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS			30.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL			30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Publica		30.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		70.905.229,00	
SUBPROGRAMA	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		10.000.000,00	
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	10.000.000,00	
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		20.000.000,00	
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	20.000.000,00	
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS		10.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!




PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	10,000,000.00	
SUBPROGRAMA	SALUD Y GENERO		10,000,000.00	
PROYECTO	Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género en el departamento del Putumayo	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	10,000,000.00	
SUBPROGRAMA	VICTIMAS		20,905,229.00	
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	20,905,229.00	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		0.00	40,905,229.00
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		0.00	30,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Pública		30,000,000.00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA			10,905,229.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF - Salud - Salud Pública		10,905,229.00

Atentamente,


ADRIANA LUCIA MEDICIS
 Secretaria de Salud Departamental

Anexo: Fichas BPIN, Certificación Contabilidad y Presupuesto, Concepto Sectorial.

Elaboró:	Yon B. Moreno Chingal	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo Despacho - SSD	
Elaboró:	Oscar David Mojana	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo S.P. - SSD	





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL	
TEMA :	CONTRA CRÉDITO Y CRÉDITO DE RECURSOS.
VIGENCIA:	ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2.023
SECTOR :	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Proyecto a contracreditar.	
1. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Publica	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.	
ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.	
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESIÓN DE LOS RECURSOS:	
Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Publica, los cuales deber ser destinados a acciones de salud pública, no ha promoción social; por lo tanto debe redireccionar los recursos a las actividades programadas de salud pública.	
AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:	
La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados debido a que los profesionales referentes del proyecto, en el primer semestre del año en cursos, se financian con recursos de financiamiento, mientras se les incorporan al proyecto y cumplir con las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Trece Municipios un solo corazón 2020-2023.	
IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO:	
No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo	
POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:	
La población no se ve afectada.	
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo	
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:	
1. PPROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO 01-06-2022.	
NÚMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2020006860111 del 01 de junio de 2022.	
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO:	
SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.	
2. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Publica	
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.	
ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.	

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:

Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Publica, los cuales deber ser destinados a acciones de salud pública, no ha promocion social; por lo tanto debe redireccionar los recursos a las activiades programadas de salud pública.

AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:

La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados debido a que los profesionales referentes del proyecto, en el primer semestre del año en curos, se financian con recursos de financiamiento, mientras se les incorporan al proyecto y cumplir con las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Trece Municipios un solo corazón 2020-2023.

IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO:

No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo

POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:

La población no se ve afectada.

(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:

1. PPROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 06-12-2022.

NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2022006860195 del 06 de Diciembre de 2022.

CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO:

SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.

3. • FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Publica

BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.

ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:

Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Publica, los cuales deber ser destinados a acciones de salud pública, no ha promocion social; por lo tanto debe redireccionar los recursos a las activiades programadas de salud pública.

AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:

La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados debido a que los profesionales referentes del proyecto, en el primer semestre del año en curos, se financian con recursos de financiamiento, mientras se les incorporan al proyecto y cumplir con las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Trece Municipios un solo corazón 2020-2023.

IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CREDITO:

No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo

POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:

La población no se ve afectada.

(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 1. PPROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 09-08-2022
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2022006860205 del 09-08-2022.
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO: SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.
4. FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Publica
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.
ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS: Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Publica, los cuales deber ser destinados a acciones de salud pública, no ha promoción social; por lo tanto debe redireccionar los recursos a las actividades programadas de salud pública.
AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL: La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados debido a que los profesionales referentes del proyecto, en el primer semestre del año en curso, se financian con recursos de financiamiento, mientras se les incorporan al proyecto y cumplir con las metas propuesta en el Plan de Desarrollo Trece Municipios un solo corazón 2020-2023.
IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO: No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo
POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS: La población no se ve afectada.
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 1. PPROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 01-06-2022
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2020006860108 del 01-06-2022.
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO: SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.
5. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PASIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Publica
BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.
ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.
CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESION DE LOS RECURSOS:

Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Pública, los cuales deben ser destinados a acciones de salud pública, no a promoción social; por lo tanto debe redireccionar los recursos a las actividades programadas de salud pública.

AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:

La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados debido a que los profesionales referentes del proyecto, en el primer semestre del año en curso, se financian con recursos de financiamiento, mientras se les incorporan al proyecto y cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO:

No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo.

POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:

La población no se ve afectada.

(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:

1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 01-06-2022.

NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2020006860108 del 01-06-2022.

CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO:

SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.

6. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FUENTE FINANCIERA : SGP - CSF - Salud - Salud Pública

BASE LEGAL PARA EL CONTRA CRÉDITO O MODIFICACION PRESUPUESTAL: Leyes y normas que reglamentan el manejo presupuestal como son el decreto 111/94, la ley 568/96, la ordenanza 168 de 1996, Ley 1955/2019.

ACTO ADMINISTRATIVO: Acta Concejo de Gobierno Departamental.

CONCEPTO TECNICO Y LOGICO QUE MOTIVA EL CONTRA CRÉDITO O LA CESIÓN DE LOS RECURSOS:

Los recursos que financian el proyecto, corresponden al Sistema General de Participaciones, del componente de Salud Pública, los cuales deben ser destinados a acciones de salud pública.

AFECTACIÓN EN EL LOGRO DEL OBJETIVO SECTORIAL:

La cesión de los recursos no afectan los objetivos planteados, y se cumple con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Trece Municipios un solo corazón 2020-2023.

IMPACTO CAUSADO POR EL CONTRA CRÉDITO:

No se presenta ningún Impacto Negativo, debido a que el proyecto que se está solicitando el Contra crédito, no se interrumpe el cumplimiento de sus metas del Plan de Desarrollo.

POBLACIÓN AFECTADA No PERSONAS o FAMILIAS:

La población no se ve afectada.

(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:

1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. 25-01-2023.

NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. REGISTRO BPID No. 2020006860105 del 25-01-2023.
CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RECURSO: SE ANEXA CERTIFICACION POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL.
PROYECTO A ACREDITAR:
1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCION VIGILANCIAY CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
BASE TÉCNICA PARA EL CRÉDITO:
El Proyecto anteriormente mencionado requiere de recursos para el cumplimiento de metas, por que no cuenta con los recursos suficientes para la atender las acciones de gestión en Salud Pública en los trece municipios del Departamento del Putumayo.
OBJETIVO A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:
1. PROYECTO: Dar continuidad a la gestión de la salud pública, mediante la Inspección, Vigilancia y Control a las acciones que tienen responsabilidad directa e indirecta de la salubridad publica.
META SECTORIAL A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:
1. PROYECTO: Cubrir con los recursos las actividades de Inspección, Vigilancia y Control.
POBLACIÓN BENEFICIADA No PERSONAS Y FAMILIAS:
Los beneficiados es la totalidad de la población del departamento del Putumayo.
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO: 1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCION VIGILANCIAY CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. fecha de Registro: 20/12/2022.
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO: 1. FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCION VIGILANCIAY CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. Registro No. 2020006860107 del 20/12/2022.
2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
BASE TÉCNICA PARA EL CRÉDITO:
los recursos acreditados, se requiere en el proyecto, donde se contratara el PIC diferencial de las poblaciones Etnicas, con las 10 Empresas Sociales del Estado Hospitales del Departamento.
OBJETIVO A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:
1. PROYECTO: Dar continuidad a la gestión de la salud pública, mediante la contyratación del PIC DDepartamental para atender las comunidades étnicas del departamento.
META SECTORIAL A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:
1. PROYECTO: Cubrir con la normatividad de contratación de las acciones del PIC en los trece municipios del Departamento del Putumayo.
POBLACIÓN BENEFICIADA No PERSONAS Y FAMILIAS:
Los beneficiados es la totalidad de la población del departamento del Putumayo.
(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo
FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:
1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. fecha de Registro: 20/10/2020.
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO:
1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Registro No. 2020006860105 del 25-01-2023.

3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ESTADISTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

BASE TÉCNICA PARA EL CRÉDITO:

los recursos acreditados, se requiere en el proyecto, para egerger vigilancia epidemiológica en los trece municipios del departamento del Putumayo.

OBJETIVO A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:

1. PROYECTO: Dar continuidad a la gestión de la salud pública en el departamento.

META SECTORIAL A ALCANZAR CON EL CRÉDITO:

1. PROYECTO: Cubrir con la normatividad de contratación de las acciones de vigilancia en los trece municipios del Departamento del Putumayo.

POBLACIÓN BENEFICIADA No PERSONAS Y FAMILIAS:

Los beneficiados es la totalidad de la población del departamento del Putumayo.

(ZONA, REGIÓN Y VEREDAS) Departamento del Putumayo

FECHA DE REGISTRO EN EL (BPID) DEL PROYECTO:

1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ESTADISTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. fecha de Registro: 20/12/2022.


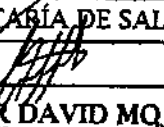
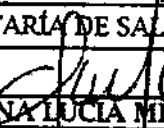
NUMERO DE REGISTRO (BPID) DEL PROYECTO:

1. FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE ESTADISTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Registro No. 2020006860149 del 20-12-2022.

ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO A CONTRACREDITAR

CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DIMENSION		
0302 -	SOCIAL	70,905,229.00	
	SECTOR		
0302 -	SALUD	70,905,229.00	
	PROGRAMA		
0302 -	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	70,905,229.00	
	SUBPROGRAMA		
0302 -	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	10,000,000.00	
	PROYECTOS		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ✓	10,000,000.00 ✓	SGP - CSF - Salud - Salud Publica ✓
	SUBPROGRAMA		
0302 -	DISCAPACIDAD	20,000,000.00	
	PROYECTOS		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ✓	20,000,000.00 ✓	SGP - CSF - Salud - Salud Publica ✓
	SUBPROGRAMA		
0302 -	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	10,000,000.00	
	PROYECTOS		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10,000,000.00	SGP - CSF - Salud - Salud Publica ✓
	SUBPROGRAMA		
0302 -	SALUD Y GENERO	10,000,000.00	
	PROYECTOS		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACION DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	10,000,000.00	SGP - CSF - Salud - Salud Publica ✓
	SUBPROGRAMA		
0302 -	VICTIMAS	20,905,229.00	

PROYECTOS			
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	20,905,229.00	SGP - CSF - Salud - Salud Pública
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO		70,905,229.00	
PROYECTO ACREDITAR			
CÓDIGO	NIVEL	VALOR	FUENTE FINANCIERA
	DIMENSION		
0302 -	SOCIAL	70,905,229.00	
	SECTOR		
0302 -	SALUD	70,905,229.00	
	PROGRAMA		
0302 -	DIMENSIONES PRIORITARIAS	30,000,000.00	
	SUBPROGRAMA		
0302 -	SALUD AMBIENTAL	30,000,000.00	
	PROYECTO		
0302 -	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	30,000,000.00	SGP - CSF - Salud - Salud Pública
	PROGRAMA		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	40,905,229.00	
	SUBPROGRAMA		
0302 -	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	30,000,000.00	
	PROYECTO		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	30,000,000.00	SGP - CSF - Salud - Salud Pública
	SUBPROGRAMA		
0302 -	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	10,905,229.00	
	PROYECTO		
0302 -	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	10,905,229.00	SGP - CSF - Salud - Salud Pública
VALOR TOTAL ACREDITADO		70,905,229.00	
 YON BAYRON MORENO CHINGAL CONTRATISTA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
 OSCAR DAVID MOJANA CONTRATISTA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
 ADRIANA LUCIA MEDICIS SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
LUGAR Y FECHA : MOCOA, 24 DE ABRIL DE 2023			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El suscrito Secretario de Planeación de la Gobernación del Putumayo, teniendo en cuenta el concepto sectorial, emitido por la Secretaría de Salud Departamental, anexo al oficio donde la señora Secretaria de ese despacho ADRIANA LUCIA MEDICIS solicita a esta secretaria como coordinadora y direccionadora de la inversión con recursos de la gobernación, un concepto técnico para modificar el presupuesto de gastos de inversión; y esta secretaria como garante de la ejecución del Plan de Desarrollo, en cuanto al logro de objetivos y cumplimiento de metas programadas para cada uno de los sectores; luego de revisar los argumentos sobre el estado de los siguientes proyectos; se permite emitir **CONCEPTO FAVORABLE**, para que se realicen las siguientes modificaciones, al presupuesto de gastos de inversión, en el periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, de acuerdo a la normatividad vigente.

PROYECTOS A CONTRACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		\$ 70.905.229,00
SUBPROGRAMA	ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD		\$ 20.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD EN POBLACIONES ETNICAS		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD Y GENERO		\$ 10.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENFOCADAS A REDUCIR LA INEQUIDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.000.000,00
SUBPROGRAMA	VICTIMAS		\$ 20.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO PAPSIVI, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 20.905.229,00
	TOTAL		\$ 70.905.229,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



El valor total que el presente concepto autoriza a contracreditar de los proyectos relacionados anteriormente el valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$70.905.229,00) M/CTE. Fuentes de financiación: SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA

PROYECTOS A ACREDITAR

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATEGICA	SOCIAL		
SECTOR	SALUD		\$ 70.905.229,00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 40.905.229,00
SUBPROGRAMA	GESTION DE LA SALUD PÚBLICA		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA		\$ 10.905.229,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 10.905.229,00
	TOTAL		\$ 70.905.229,00

El valor total que el presente concepto autoriza ACREDITAR a los proyectos relacionados anteriormente : es valor total de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$70.905.229,00) M/CTE. Fuentes de financiación: SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA

Se requiere realizar el presente contracredito, teniendo en cuenta que los recursos corresponden al Sistema General de participaciones, del componente de salud pública, los cuales deben ser destinados a acciones de salud pública y no a promoción social, por lo tanto se están re direccionando los recursos a las actividades programadas de salud pública.

Para el presente concepto, se transcribe literalmente la información consignada en el concepto técnico sectorial, por el profesional responsable; la secretaria de planeación, es responsable en lo referente a la coherencia de la modificación presupuestal con el plan de desarrollo y sus posibles implicaciones en el cumplimiento del mismo.

Por lo anterior, se firma el presente concepto en la ciudad de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de abril 2023.


DEBORA RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental





**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:


Que mediante Decreto Número 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de Diciembre de 2023. Existe apropiación disponible y libre de afectación así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.3.02.01.01 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población adulta mayor del departamento del Putumayo	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.3.03.01.02 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Fortalecimiento de acciones a beneficio de la población con discapacidad del departamento del Putumayo	\$20.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.3.04.01.01 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Etnia, discapacidad, género, niñas, adolescencia, personas mayores	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.3.05.01.01 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Fortalecimiento de acciones enfocadas a reducir la inequidad y discriminación de género en el departamento del Putumayo	\$10.000.000,00
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.3.06.01.01 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	\$20.905.229,00
0302 - 2.3.2.2.9.1.2.4.01.01.04 - 4002	SGP - CSF - Salud - Salud Pública	Desarrollo de capacidades para salud pública	\$249.895.478,00

Para constancia se firma en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2023.

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT: 800.084.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 26/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO SPIN: (2020098860107) FECHA 02/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2020	\$ 45.555.690,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA
	2021	\$ 625.072.000,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA
		\$ 81.300.000,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA según decreto 407 del 29 de octubre del 2021
		\$ 625.072.000,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA
	2022	\$ 29.499.996,36	SGP - CSF - SALUD PUBLICA
2023	\$ 689.864.524,00	SGP - SALUD - SALUD PUBLICA	
RECURSOS COOPERANTE		0	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 2.076.164.212,36	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	SALUD
PROGRAMA:	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA:	SALUD AMBIENTAL
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE LA SALUD Y DEL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
META DE PRODUCTO /INDICADOR:	<p>137 Número de intervenciones en inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua urbano para consumo humano.</p> <p>312 Número de muestras de agua para consumo humano tomadas por año a los acueductos.</p> <p>19.000 Número de visitas a establecimientos comerciales con procedimientos, interés sanitario y epidemiológico, inspeccionados, vigilados y controlados bajo el enfoque de riesgo.</p>

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Mediante oficio de fecha 26 de enero de 2021 firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MEDECIS Secretaria de Salud departamental, presenta ajuste al proyecto en mención a Informa que el proyecto inicio en la vigencia 2020 por un valor de \$45.555.690,00 - Para la vigencia 2021 mediante POAI se asignó el valor de \$625.072.000,00 fuente de financiación SGP-CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA. Para las vigencias 2022 - 2023 se toma valores asignados de acuerdo a Plan Indicativo 2020-2023, vigencia 2022 por valor de \$843.824.000,00 - vigencia 2023 \$683.139.000,00 para un valor total del proyecto de \$1.977.590.690,00. El proyecto queda sujeto a modificación de valor de acuerdo adiciones presupuestales que surjan durante la vigencia.

Mediante oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2021 firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MEDICIS Secretaria de Salud Departamental, Informa que para la vigencia 2020 el proyecto se presupuestó por un valor de \$45.555.690,00 financiado en su totalidad con recursos de SGP - CSF - Salud - Salud Pública. Para la vigencia 2021 se asigna mediante POAI el valor de \$625.072.000,00 financiado con recursos de SGP - CSF - Salud - Salud Pública y se adiciona \$81.300.000,00, recursos provenientes de SGP - CSF - Salud - Salud Pública, de conformidad con el Decreto 407 del 29 de octubre de 2021. De esta manera el valor para la vigencia 2021 queda presupuestado por \$686.372.000,00. Para la vigencia 2022 se presupuesta el valor de \$843.824.000,00 y para la vigencia 2023 \$683.139.000,00 según fuentes y presupuesto asignado en el plan indicativo periodo 2020-2023. El valor total del proyecto queda por un valor de \$2.038.890.690,00 y estará sujeto a ajustes según lo que surja durante las vigencias.



NIT. 808.084.164-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSIÓN: 03

FECHA: 25/11/2020

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 31 de marzo del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 202006860107 actualizado por un valor de \$2.038.890.890,00 durante la vigencia 2021, requiere actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-002-2022 del 14/02/22 donde se presentó solicitud de ajuste para el proyecto, basados en la Resolución No.1484 por medio de la cual se adopta el plan operativo anual de inversiones (POAI) para la vigencia 2022, donde se asignan al proyecto un recurso por \$625.072.000,00 con fuente SGP - SALUD- SALUD PUBLICA para su ejecución en la vigencia 2022, y se viabilizan las actividades a ejecutar con el correspondiente recurso, no se modifican otras vigencias. Por lo anterior se debe disminuir \$ 61.300.000,00 al valor de la vigencia 2022. El proyecto queda por un valor de \$ 2.020.138.690,00, el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 19 de octubre del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 202006860107 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-020-2022 del 09/09/2022 donde se aprobó la adición de \$29.498.998,36 al presupuesto para su ejecución en la vigencia 2022, y se viabilizan las actividades a ejecutar con el correspondiente recurso, que se formalizan mediante la Resolución No.2042 del 07/09/2022, no se modifican otras vigencias. El proyecto queda por un valor de \$2.049.638.588,36, el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Mediante oficio sin número recibido el 20 de diciembre del 2022, firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental, informando que el proyecto 202006860107 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión del 25/11/2022 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2023, conforme las asignaciones dadas en la Resolución 2280 del 30/09/2022 donde se aprueba el recurso para la vigencia 2023 por un valor de \$625.072.000,00, lo cual genera una reducción por un valor de \$ 38.067.000,00 en dicha vigencia. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$ 2.011.571.588,36.


Según oficio No. 2734 firmado por la Dra. Adriana Lucía Médicis Secretaria de Salud Departamental recibido el 27 de abril del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 202006860107, requiere modificación, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GAPS-07-2023 del 28/03/2023 donde se presentó solicitud de adición de recursos para el proyecto por un valor de \$34.592.524,00, teniendo en cuenta la asignación realizada en la Resolución No.674 del 27/03/2023 por un valor de \$ 20.000.000,00 para su ejecución en la vigencia 2023; durante la misma sesión se aprueban las actividades a financiar con los recursos adicionales. No se modifican otros aspectos del proyecto. El proyecto queda por un valor de \$ 2.046.164.212,36

Según oficio No. 3640 firmado por la Dra. Adriana Lucía Médicis Secretaria de Salud Departamental recibido el 02 de junio del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 202006860107, requiere modificación, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GAPS-017-2023 del 16/05/2023 donde se presentó solicitud de adición de recursos para el proyecto por un valor de \$30.000.000,00, teniendo en cuenta la asignación realizada en la Resolución No.1060 del 15/05/2023 por un valor de \$30.000.000,00 para su ejecución en la vigencia 2023; durante la misma sesión se aprueban las actividades a financiar con los recursos adicionales. No se modifican otros aspectos del proyecto. El proyecto queda por un valor de \$ 2.076.164.212,36

El presente registro reemplaza al expedido el 27/04/2023.
Dado en Mocoa, a los dos (02) días del mes de junio del 2023.

DRA. ADRIANA LUCIA MÉDICIS
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Edna Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	
Revisó	Jenny Cristina Saiz Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especialista	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

DIMENSIÓN	
PILAR	

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	24 / Número establecimientos farmacéuticos inscritos visitados en Inspección, vigilancia y control
	10 / Número de planes de intervenciones colectivas PIC, ejecutadas
	1 / Documento análisis de situación en salud ASIS, actualizado cada año

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Mediante oficio de fecha 21 de enero de 2021 firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MEDECIS Secretaria de Salud departamental, presenta Viabilidades actualizadas y ajustadas por el sector por lo anterior ajusta el proyecto en mención e informa; que el proyecto inicio en la vigencia 2020 por un valor de \$2.014.695.179,47 (\$1.656.186.898,43 SGP + \$358.508.281,04 PROPIOS) - Para la vigencia 2021 mediante POAI se asignó el valor de \$1.582.160.579,11 Según fuentes descritas - Para las vigencias 2022 - 2023 se toma valores asignados de acuerdo a Plan Indicativo 2020-2023, vigencia 2022 por valor de \$1.714.937.238,63 - vigencia 2023 \$1.696.338.685,96 para un valor total del proyecto de \$7.008.131.681,17. El proyecto queda sujeto a modificación de valor de acuerdo adiciones presupuestales que surjan durante la vigencia.

El presente registro BPIN se expide para ejecutar el ítem de contratación de recurso humano.


Mediante oficio sin número de fecha 23 de julio de 2021 firmado por el Dr. WILLIAM ORLANDO GALARZA MERA Secretario de Salud Departamental (E) mediante Decreto Encargo 0242 del 19 de julio del 2021. Informa que el Proyecto fue formulado inicialmente por valor de \$ 7.008.131.681, vigencia 2020 - 2023.

Para la vigencia 2020 el proyecto es financiado con recursos de SGP por valor de \$1.656.186.898,43 y recursos propios por valor de \$358.508.281,04 para un total de \$2.014.695.179,47. Para la vigencia 2021 se asigna inicialmente, mediante POAI el valor de \$1.582.160.579,11, financiado con las siguientes fuentes: SGP-CSF-Salud - Salud Publica \$1.001.508.693,67; Rend. Salud SGP S-Pública - Cta. Maestra \$91.005.212,25; Rend. Financieros FIMPROEX PS \$66.591.871,06; Fondo rotatorio de estupefacientes \$35.359.704,67; Rend. Fondo Rotatorio Estupefacientes \$546.313,03; Rend. Financieros rentas cedidas vig rsa \$4.412.268,68; Rend. Financieros rentas cedidas vig pss \$2.208.134,34 e ICLD \$380.530.381,41. Al valor inicial del presupuesto 2021, se adicionan \$855.965.597,14, recursos provenientes de las fuentes: Excedentes de RS-2017 (impuesto Cigarrillo Nal - Aseguramiento) \$341.218.181,00 de conformidad con el Decreto 0176 del 24/05/2021; ICLD - INVERSIÓN RB \$420.806.393,14; SGP. SP. CSF. RB \$44.800.000,00; Fondo rotatorio de estupefacientes SP RB \$49.143.527,00 y Rend. Fondo Rotatorio Estupefacientes RB \$197.496,00 de conformidad con el Decreto 0119 del 25/03/2021. De esta manera el valor para la vigencia 2021 queda presupuestado por \$2.438.126.176,25. Para la vigencia 2022 se presupuesta el valor de \$1.714.937.238,63 y para la vigencia 2023 \$1.696.338.685,96, según fuentes y presupuesto asignado en el Plan Indicativo período 2020-2023. El proyecto queda por valor total de \$ 7.864.097.278,31 El proyecto se encuentra sujeto a ajustes según lo que surja durante las vigencias.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita actualización del Registro BPIN No. 202006860105

El presupuesto vigencia 2021 incluye actividades de adquisición de medicamentos de control especial, muebles y enseres, papelería, equipos móviles de comunicaciones, elementos de protección personal, contratación de servicios de transporte de vacunas, equipos, insumos, insecticida, muestras biológicas, muestras de agua, muestras de alimentos a nivel nacional y departamental y contratación de servicios para análisis de muestras de diagnóstico Covid-19, se aclara que al momento de iniciar las actividades de contratación se radicarán en el Banco de Proyectos Departamental, las respectivas cotizaciones.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 03 de marzo del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 202006860105 actualizado por un valor de \$7.864.097.278,31 durante la vigencia 2021, requiere actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-001-2022 del 14/02/22 donde se presentó solicitud de ajuste para el proyecto, basados en la Resolución No.1484 por medio de la cual se adopta el plan operativo anual de inversiones (POAI) para la vigencia 2022, donde

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860105) FECHA 08/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2020	\$1.656.186.898,43	SGP
		\$358.508.281,04	PROPIOS
	2021	\$1.001.508.693,67	SGP CSF SALUD- SALUD PÚBLICA
		\$91.005.212,25	REND. SALUD SGP S-PUBLICA CUENTA MAESTRA
		\$66.591.871,06	REND. FINANCIEROS FIMPROEX PS
		\$35.359.704,67	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
		\$546.313,03	REND. FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES
		\$4.412.268,68	REND. FINANCIEROS RENTAS CEDIDAS VIG RSS
		\$2.206.134,34	REND. FINANCIEROS RENTAS CEDIDAS VIG PSS
		\$380.530.381,41	ICLD
		\$ 341.218.181,00	Excedentes de RS-2017 (Impuesto Cigarrillo Nal - Aseguramiento)
		\$ 221.608.393,14	ICLD - INVERSIÓN RB
		\$ 199.000.000,00	ICLD - INVERSIÓN RB
		\$ 44.800.000,00	SGP. SP. CSF. RB
	\$ 49.143.527,00	Fondo rotatorio de estupefacientes SP RB	
	\$ 197.496,00	Rend. Fondo Rotatorio Estupefacientes RB	
	2022	\$ 949.520.635,14	S.G.P SALUD – SALUD PÚBLICA
		\$ 100.000.000,00	ICLD
		\$ 199.864.883,24	Excedentes RS 2017
		\$ 62.885.584,00	Fondo rotatorio de estupefacientes
		\$ 406.319,00	Rendimientos Fondo rotatorio de estupefacientes
	2023	\$ 154.801.520,14	RECURSOS PROPIOS
		\$ 1.130.000.000,00	SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA
RECURSOS COOPERANTE		0	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 7.050.300.297,24	

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN**

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		



NIT. 800.094.184-4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CODIGO: FT-GPR-012

REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VERSION: 03

FECHA: 25/11/2020

se asignan al proyecto un recurso por \$1.001.506.693,67 con fuente S.G.P SALUD – SALUD PUBLICA para su ejecución en la vigencia 2022, y se viabilizan las actividades a ejecutar con el correspondiente recurso, no se modifican otras vigencias. Por lo anterior se debe reducir \$ 713.430.542,96 al valor de la vigencia 2022. El proyecto queda por un valor de \$ 7.150.866.735,35, el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 04 de agosto del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860105 actualizado por un valor de \$ 7.150.866.735,35 durante la vigencia 2022, requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-016-2022 del 23/05/22 donde se aprueba el ajuste financiero para la vigencia 2022 del proyecto en referencia y las actividades a financiar, los cuales se formalizan conforme a las asignaciones dadas en: 1.) La Resolución No.1484 del 08/10/2022, por un valor de \$1.001.506.693,67; 2.) En el Decreto No.187 del 23/02/2022, por un valor de \$8.013.941,47; 3) En el Decreto No.197 del 28/02/2022, por un valor de \$100.000.000,00 y 4.) En el Decreto No.240 del 06/04/2022, por un valor de \$263.156.786,24; lo cual genera un incremento de \$371.170.727,71 en el valor de la vigencia 2022. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$7.521.837.463,06; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Mediante oficio sin número recibido el 02 de diciembre del 2022, firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental, informando que el proyecto 2020006860105 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión del 23/09/2022 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto que genera una reducción por un valor de \$60.000.000,00 en la vigencia 2022, que se formaliza conforme el Decreto 315 del 31/05/2022 donde se aprueba el contra crédito al proyecto en referencia. La actualización no afecta la estructura, objetivos ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$7.461.837.463,06. Se ajustan los indicadores y la meta según la modificación del PDD 2020-2023 fijada en la ordenanza 859 del 20/09/2022.

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 25 de enero del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860105 actualizado por un valor de \$7.461.837.463,06 durante la vigencia 2022, requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-001-2023 del 11/01/2023 donde se aprueba el ajuste financiero para la vigencia 2023 del proyecto en referencia y las actividades a financiar, los cuales se formalizan conforme a las asignaciones dadas en: 1.) La Resolución No.2280 del 30/09/2022, donde se toma para el proyecto un valor de \$1.145.150.387,74; lo cual genera una reducción de \$ 551.188.298,22 en el valor de la vigencia 2023. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$6.910.649.164,84; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.


Según oficio No.3736 firmado por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud Departamental recibido el 08 de junio del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860105 requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta GSP-019-2023 del 16/05/2023 donde se aprueba una adición de recursos por \$139.651.132,4 y las actividades a financiar con dicho recurso, las asignaciones se formalizan en 1) Res.No.356 del 23/02/2023 donde se asigna un valor de \$ 6.335.060,00; 2) Res. No.789 del 10/04/2023 por un valor de \$103.316.072,40 y 3) Resolución No.1060 del 15/05/2023 por un valor de \$30.000.000,00, para la vigencia 2023. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$ 7.050.300.297,24; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

El presente registro reemplaza al expedido el 25/01/2023

Dado en Mocoa, a los ocho (08) días del mes de junio del 2023.

DEBRA YANILIZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

Table with 4 columns: Elaboró, Revisó, and two columns for the reviewer's name and title. Includes names like Erika Hernández Luna and Jenny Cristina Solís Enriquez.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.084.164.4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860149) FECHA 02/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2020	\$ 125.889.218,00	SGP SSD
		\$ 360.898.806,00	RES. 626 2020- EMERGENCIA SANITARIA - COVID.19 TN
	2021	\$ 497.759.346,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA
		\$ 306.796.912,00	EXCEDENTES DE RS-2017 (IMPUESTO CIGARRILLO NACIONAL - ASEGURAMIENTO)
	2022	\$ 497.759.346,00	S.G.P. SALUD - SALUD PÚBLICA
		\$ 178.864.200,64	ICLD RB
	2023	\$ 7.980.677,00	RED. FONDO SALUD-SALUD INVERSIÓN RB
		\$ 515.905.229,00	SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA
		\$ 11.253.628,35	RECURSOS PROPIOS
	RECURSOS COOPERANTE		0
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 2.603.307.362,99	


**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL
SECTOR	SALUD
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA
SUBPROGRAMA	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
META DE PRODUCTO/INDICADOR	52 / Número de semanas epidemiológicas notificadas. 10 / Número de municipios con estrategias de vigilancia comunitaria implementadas.

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Mediante oficio de fecha 28 de enero de 2021 firmado por la Dña. ADRIANA LUCIA MEDICIS Secretaria de Salud Departamental, presenta ajuste al proyecto en mención e informa que el proyecto iniciado en la vigencia 2020 por un valor de \$486.888.024,00. Para la vigencia 2021 mediante POAI se asignó el valor de \$497.759.346,00 fuente de financiación SGP - CSF - SALUD - SALUD PÚBLICA. Para las vigencias 2022 - 2023 se toma valores asignados de acuerdo a Plan Indicativo 2020-2023, vigencia 2022 por valor de \$513.042.126,00 - vigencia 2023

 NIT. 800.094.184-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

\$528.813.344,00 para un valor total del proyecto de \$2.026.502.840,00. El proyecto queda sujeto a modificación de valor de acuerdo adiciones presupuestales que surjan durante la vigencia.

Mediante Oficio sin número de fecha 25 de junio de 2021 firmado por el Dr. WILLIAM ORLANDO GALARZA MERA Secretario de Salud Departamental (E) Mediante Decreto N° 0202 del 22 de junio de 2021. Informa que el proyecto fue formulado por valor de \$2.026.502.840,00 para las vigencias 2020 - 2023. Inicialmente para la vigencia 2020 se registra por valor de \$125.889.218,00 con fuente de financiación SGP-SSD más \$360.998.806,00 con fuente Res. 626 de 2020 - Emergencia Sanitaria - Covid 19 TN, para un total de \$486.888.024,00. Para la vigencia 2021 se asigna el valor de \$497.759.346,00 con fuente de financiación SGP - CSF - Salud - Salud Pública, más el valor de \$306.796.912,00 con fuente de financiación Excedentes de RS-2017 (Impuesto cigarrillo Nat-Aseguramiento), asignado según Decreto No. 0178 del 24 de mayo de 2021, quedando por valor de \$804.556.258,00. Se toma como referencia los valores asignados según Plan Indicativo para la Vigencia 2022 el valor de \$513.042.126,00 y para la vigencia 2023 el valor de \$528.813.344,00. quedando el proyecto por valor total de \$2.333.299.752,00

Según oficio sin número firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 18 de julio del 2022, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860149 actualizado por un valor de \$2.333.299.752,00 durante la vigencia 2021, requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-013-2022 del 07/04/22 donde se aprueba el ajuste financiero para la vigencia 2022 del proyecto en referencia y las actividades a financiar, los cuales se formalizan conforme a las asignaciones dadas en: 1.) La Resolución No.1484 del 08/10/2022, por un valor de \$497.759.346,00 y 2.) En el Decreto No.240 del 08/04/2022, por un valor de \$186.844.877,84; lo cual genera un incremento de \$171.862.097,64 en el valor de la vigencia 2022. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$2.504.961.849,64; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

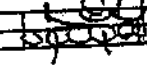
Mediante oficio sin número recibido el 20 de diciembre del 2022, firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental, informando que el proyecto 2020006860149 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión del 25/11/2022 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto que genera una reducción por un valor de \$23.813.344,00 en la vigencia 2023, que se formaliza conforme la Resolución 2280 del 30/09/2022 donde se aprueba el recurso para la vigencia 2023. La actualización no afecta la estructura, objetivos ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$2.481.148.505,64. Se ajustan los indicadores y la meta según la modificación del PDD 2020-2023 fijada en la ordenanza 859 del 20/09/2022.

Según oficio No.1598 firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 27 de marzo del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860149 actualizado por un valor de \$2.481.148.505,64 durante la vigencia 2022, requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta GSP-01-2023 del 13/03/2023 donde se aprueba una adición de recursos por \$11.253.628,35, y las actividades a financiar con dicho recurso, las asignaciones se formalizan en 1) Res.No.2280 del 30/09/2022 donde se asigna un valor de \$505.000.000,00 y 2) La Res. No.356 del 23/02/2023 por un valor de \$11.253.628,35, para la vigencia 2023. No se modifican otras vigencias, el proyecto queda por un valor de \$ 2.492.402.133,99; el ajuste no modifica la estructura del proyecto ni los objetivos.

Según oficio No.3652 firmado por la Dra. ADRIANA LUCIA MÉDICIS Secretaria de Salud Departamental recibido el 02 de junio del 2023, donde se informa que el proyecto con registro BPIN 2020006860149 requiere ajuste al valor y actualización, teniendo en cuenta el acta GSP-018-2023 del 18/05/2023 donde se aprueba una adición de recursos por \$10.905.229,00 y las actividades a financiar con dicho recurso, las asignaciones se formalizan en 1) Res.No.1060 del 15/05/2023 donde se asigna un valor de \$10.905.229,00. No se modifican otros aspectos del proyecto. El proyecto queda por un valor de \$ 2.503.307.362,99.

El presente registro reemplaza al expedido el 28/03/2023
 Dado en Mocoa, a los dos (02) días del mes de junio de 2023.

DEBORA ROSA GARCÍA GARCÍA
 Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banca de proyectos	Técnico Administrativo	
Revisó	Jenny Cristina Sells Enriquez	SPD - Banca de proyectos	Profesional Especializado	